

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO:

Tecnología Electrónica

(Aprobados en Consejo de Departamento de 3 de marzo de 2026)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Electrónica, Ingeniería Eléctrica

Especialidades Asociadas:

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (de acuerdo con la orden CIN/351/2009), Grado en Ingeniería Mecatrónica, Licenciatura en CC. Físicas especialidad Electrónica, Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación,

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Eléctrica (de acuerdo con la orden CIN/351/2009), [Grado en Ingeniería de Materiales](#), Grado en Ingeniería de Computadores

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: Grado en Ingeniería Informática (en sus diferentes denominaciones), Grado en Tecnologías Industriales (de acuerdo con la orden CIN/351/2009).

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

Los títulos con distinta denominación serán valorados según la comisión los considere equivalentes por contenidos y duración a alguno de los anteriores, bien sean títulos expedidos en España o títulos expedidos en el extranjero homologados a nivel nacional.

De manera general, la valoración de la adecuación al perfil se referirá al contenido de los méritos aportados y no al área específica a la que pudiera estar adscrito el candidato/a en el momento de conseguirlos.

Además, para las plazas de [Profesor Ayudante Doctor](#) y [Profesor Sustituto](#) se considerarán adecuados al perfil los candidatos que hayan ocupado o estén ocupando una plaza de [Profesor Sustituto](#) en este área o especialidad de conocimiento en la Universidad de Salamanca.

1 / 10

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): Sí

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)” Sí

Títulos propios relacionados con el perfil

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de idiomas.

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales):

Contrato	Equivalencia
María Zambrano	Juan de la Cierva, Marie Curie o eq.
Margarita Salas	Otros contratos postdoctorales
Antiguo Programa de Formación en el Extranjero	Otros contratos postdoctorales

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se consideran asignaturas propias del perfil todas las asignaturas de Grado/Licenciatura de Ciencias e Ingeniería equiparables a las asignaturas impartidas por el área de Tecnología Electrónica de la Universidad de Salamanca.

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí



Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: **Repositorios Institucionales de Universidades** (por ejemplo, Gredos), centros de Investigación, Ministerios o similares, plataformas del tipo OpenCourseWare (OCW), CFIE, INTEF, MiriadaX etc. relacionados con las asignaturas impartidas por el área y se ponderarán dando prioridad al perfil.

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster: **Se fija un máximo anual de 4 tutorizaciones a valorar entre TFG y TFM en las titulaciones de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática y Máster Universitario en Ingeniería Industrial.**
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):
- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad): **No**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

Artículos en revistas científicas

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	Web of Science	Scopus
A	Q1	Q1
B	Q2	Q2
C	Q3	Q3
D	Q4	Q4

Libros

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR, Scopus
A	Libros (autor)
B	Capítulos de libros (autor) Libros editados
C	
D	

Patentes

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	En explotación
A	Sí
B	No
C	
D	

Las patentes se considerarán propias, afines o asociadas a criterio de la comisión basándose en su relación con la Tecnología Electrónica.



I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados.
En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

1. ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Web of Science	ENGINEERING, ELECTRICAL & ELECTRONIC TELECOMMUNICATIONS INSTRUMENTS & INSTRUMENTATION ENGINEERING, ENVIRONMENTAL ENERGY & FUELS RENEWABLE ENERGY GREEN & SUSTAINABLE SCIENCE & TECHNOLOGY MULTIDISCIPLINARY SCIENCES
Scopus	ELECTRICAL AND ELECTRONIC ENGINEERING ELECTRONIC, OPTICAL AND MAGNETIC MATERIALS ENERGY ENGINEERING AND POWER TECHNOLOGY RENEWABLE ENERGY, SUSTAINABILITY AND THE ENVIRONMENT MULTIDISCIPLINARY

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Web of Science	AUTOMATION & CONTROL SYSTEMS COMPUTER SCIENCE, HARDWARE & ARCHITECTURE EDUCATION, SCIENTIFIC DISCIPLINES ENVIRONMENTAL STUDIES NANOSCIENCE & NANOTECHNOLOGY PHYSICS, APPLIED TELECOMMUNICATIONS
Scopus	CONTROL AND SYSTEMS ENGINEERING ENVIRONMENTAL ENGINEERING HARDWARE AND ARCHITECTURE SIGNAL PROCESSING

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
Web of Science	Resto de categorías ENGINEERING

5 / 10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



	Resto de categorías PHYSICS Resto de categorías COMPUTER SCIENCE
Scopus	Resto de categorías COMPUTER SCIENCE Resto de categorías ENGINEERING

2. LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS

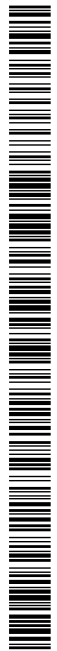
A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Web of Science (BKCI)	COMPUTER ARCHITECTURE COMPUTER ENGINEERING DIGITAL COMMUNICATION ENGINEERING ELECTRICAL AND ELECTRONIC ENGINEERING RENEWABLE ENERGY ELECTRONIC ENGINEERING ELECTRONICS AND TELECOMMUNICATIONS ENERGY AND FUELS INTERDISCIPLINARY ENGINEERING ROBOTICS SCIENTIFIC INSTRUMENTATION SENSORS AND ACTUATORS SUSTAINABLE ENERGY WIRELESS SYSTEMS
Scopus	ELECTRICAL AND ELECTRONIC ENGINEERING ENERGY ENGINEERING AND POWER TECHNOLOGY RENEWABLE ENERGY, SUSTAINABILITY AND THE ENVIRONMENT

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Web of Science (BKCI)	APPLIED PHYSICS ARTIFICIAL INTELLIGENCE AND MACHINE LEARNING CONTROL AND AUTOMATION SYSTEMS CURRICULUM DESIGN FOR SCIENTIFIC DISCIPLINES DIGITAL FABRICATION ENERGY STORAGE TECHNOLOGY INDUSTRIAL AUTOMATION MATERIAL SCIENCE AND SOLID-STATE PHYSICS NETWORKS AND TELECOMMUNICATIONS SCIENCE EDUCATION

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



	STEM EDUCATION
Scopus	CONTROL AND SYSTEMS ENGINEERING COMPUTER NETWORKS AND COMMUNICATIONS HARDWARE AND ARCHITECTURE

C. Asociados al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	DISCIPLINA O CATEGORÍA
Web of Science (BKCI)	ENVIRONMENTAL ENGINEERING INDUSTRIAL ENGINEERING NEURAL NETWORKS AND DEEP LEARNING
Scopus	Resto de categorías ENGINEERING ARTIFICIAL INTELLIGENCE

3. OTRO TIPO DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

- Méritos que se consideran propios: **Patentes**
- Méritos que se consideran afines: **Patentes**
- Méritos que se consideran asociados: **Patentes**

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso):

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	AUTOR DE RELEVANCIA (SÍ/NO)	PONDERACIÓN A APLICAR
<6	Sí	100%
<6	No	75%
>5 y <11	Sí	75%
>5 y <11	No	50%
>10	Sí	50%
>10	No	25%

Especificidades o consideraciones a tener en cuenta (en su caso): Se considerará autor de relevancia al primer autor y al autor de correspondencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **Sí**

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales: **Sin puntuación máxima**
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales: **Ver a continuación**
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos: **Ver a continuación**
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores: **Ver a continuación**

La suma de los tres últimos ítems no podrá superar el 25% de la puntuación máxima del apartado

IV. LIDERAZGO

4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos;
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales;
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos;

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN AYUDANTES DOCTORES Y SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de **ayudantes doctores** (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No. La puntuación mínima será 15 sobre 40**

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de **sustitutos** de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): **No. La puntuación mínima será 10 sobre 40**

PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44



- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):
 - Antecedentes y situación actual de la investigación.
 - Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
 - Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
 - Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
 - _____:
 - _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:
 - _____:
 - _____:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	04-03-2026 11:14:44

ID DOCUMENTO: 91591b8b22ab5a208db36420e1b8350fcbdbccce8
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

